



## BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

### RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 32/2011

#### VISTO

La presentación efectuada por Bapro Mandatos y Negocios S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero AMPF Serie II, y

#### CONSIDERANDO

Que, con fecha 10 de mayo de 2011 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero AMPF Serie II;

Que, con fecha 10 de mayo de 2011 se efectuó el último pago de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 1,014335 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero AMPF Serie II;

Que, consecuentemente, con motivo del cumplimiento del objeto para el cual fue constituido y por instrucción del Fiduciante (Asociación Mutual de Protección Familiar) en su carácter de único titular de los Valores Fiduciarios en circulación, ha manifestado su conformidad a fin de efectuar la liquidación anticipada, suscribiendo con fecha 26 de mayo de 2011 el Contrato de Retrocesión por Liquidación Anticipada.

Que, con fecha 6 de julio de 2011 la sociedad Fiduciaria presentó el Balance de Liquidación auditado;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 23 de agosto de 2011 evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la cancelación de la autorización de cotización en el recinto de esta Bolsa de Comercio de Rosario de los Valores de Deuda Fiduciaria del Fideicomiso Financiero AMPF Serie II, oportunamente otorgada a Bapro Mandatos y Negocios S.A., en carácter de Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 57° inciso 22° y 60° inciso 13° del Estatuto;

#### **LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO RESUELVE**

**Artículo 1°:** Cancelar la autorización de cotización de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero AMPF Serie II, por haberse reembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada a Bapro Mandatos y Negocios S.A., en carácter de Fiduciario.

**Artículo 2°:** Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.



## BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

**Artículo 3°:** Comunicar la presente resolución a la emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 4°:** Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 23 de agosto de 2011.

JUAN CARLOS SILVESTRI  
Secretario

CRISTIÁN F. AMUCHÁSTEGUI  
Presidente